UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058-2010-UNSCH-R

Ayacucho, 10 FEB. 2010

Visto el Memorando N° 041-2010-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el M.Sc. Jorge Adolfo del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima para realizar gestiones institucionales para el Centro de Idiomas y participar en la elección del representante de las universidades nacionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura en la Asamblea Nacional de Rectores, cuyas actividades serán desarrolladas durante los días 11 y 12 de febrero de 2010;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al M.Sc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de febrero de 2010 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.